



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/381/ADMÓN.-18-21

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL C. MAURICIO SADA SANTOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, COMPARECIENDO EN ESTE ACTO EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, C. JOSÉ DÁVALOS SILLER, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA, C. ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ, Y LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, C. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, Y POR OTRA PARTE, LA SOCIEDAD DENOMINADA "AUTOKAM REGIOMONTANA", S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL, C. JESÚS GUSTAVO MARTÍNEZ CHÁVEZ, A LOS CUALES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

- A) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- B) Que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 13-trece de agosto del 2019-dos mil diecinueve se aprobó el Acuerdo Delegatorio del Presidente Municipal mediante el cual delega en el C. Mauricio Sada Santos, Secretario General, la atribución de suscribir aquellos documentos que contengan contratos o convenios necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, lo que es el caso en el presente contrato. Dicho Acuerdo fue debidamente

 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/381/ADMÓN.-18-21

publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 28-veintiocho de agosto del 2019-dos mil diecinueve.

- C) El **C. MAURICIO SADA SANTOS**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal, así como en su carácter de Secretario General, por lo que está facultado para suscribir el presente instrumento en cumplimiento además de sus atribuciones como lo es atender todas las solicitudes que le instruya el Presidente Municipal y el Republicano Ayuntamiento, ejercer todas aquellas facultades que se le asignen por Reglamento y Acuerdos del Republicano Ayuntamiento, en términos de lo previsto en los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y en los artículos 17, 18, 24, fracción III y 30, inciso A, fracciones XIV y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- D) El **C. JOSÉ DÁVALOS SILLER**, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, manifiesta en términos de los artículos 86, 88, 89, 92, fracción I, 97 y 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, así como lo previsto en los artículos 17, 18, 19, 24, fracción I y 26, letra A, fracciones XIV, XVI y XXV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que tiene la facultad de elaborar y revisar los acuerdos, convenios y contratos que celebre el Municipio, firmar los convenios y contratos en los que intervenga el Municipio, vigilar que los actos de la Administración Pública Municipal se realicen con estricto apego a la normatividad jurídica aplicable.
- E) La **C. ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ**, en su carácter de Secretaria de Finanzas y Tesorera, está facultada para validar presupuestalmente todos aquellos actos que comprometan financieramente al Municipio, apegándose a las políticas, normas y procedimientos establecidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 86, 88, 89, 92, fracción II, 99 y 100 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos

 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



17, 18, 24, fracción II, y 28, letra B, fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, y artículo 22 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

F) La **C. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS**, en su carácter de Secretaria de Administración, está facultada para participar en la celebración del presente contrato, ello en virtud de que le compete dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17, 18, 25, fracción I, y 44 letra A, fracciones III y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

G) Que requiere la adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con las cantidades, especificaciones y características que más adelante se señalarán.

H) Por tal motivo, en fecha 22-veintidós de julio de 2019-dos mil diecinueve, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este Municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública, previsto en los artículos 1, fracción V, 2, 14, 16, fracción II y III, 25, fracción I, 27, tercer párrafo fracción II, 29, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66,



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/381/ADMÓN.-18-21

67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX y 123 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lanzó la Convocatoria Mixta en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-23/2019, a las personas físicas y morales a participar en la "Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León", la cual consta de 8-ocho Partidas:

Partida 1. Camionetas Unidad de Primer Respuesta Heavy Duty Mod. 2019. (Objeto del presente Contrato)

Partida 2. Camión de Rescate Especializado Mod. 2019. (Objeto del presente Contrato)

Partida 3. Ambulancia Mod. 2019.

Partida 4. Camionetas Tipo SUV, equipadas para Patrulla Mod. 2019.

Partida 5. Camión Cabina Chasis, Plano Largo Mod. 2019. (Objeto del presente Contrato)

Partida 6. Camión Diesel Tipo Chasis Cabina de Plataforma Mod. 2020, con Equipo Aliado.

Partida 7. Camión de 3.5 Toneladas, con Equipo de Pipa Mod. 2019.

Partida 8. Camión Cabina Chasis Mod. 2019 con Caja de Redilas. (Objeto del presente Contrato).

Dicha convocatoria fue debidamente publicada acudiendo a solicitar su inscripción para el concurso de referencia, las siguientes empresas:

Car One Valle, S.A. de C.V.

Car One Monterrey, S.A. de C.V.

Car One Americana, S.A. de C.V.

Ambulancias Equipos de Emergencias y Rescate, S.A. de C.V.

Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V.

Autokam Regiomontana, S.A. de C.V. ("LA EMPRESA").

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/381/ADMÓN.-18-21

- I) En fecha 5-cinco de agosto de 2019-dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, sin embargo, en virtud del número de solicitudes de aclaraciones recibidas, se optó por suspender la Sesión del Acto a una fecha posterior, por lo que el día siguiente, 6-seis de agosto de 2019-dos mil diecinueve, se reanudó la Sesión del citado Acto, levantándose el Acta correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
- J) En el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, de fecha 13-trece de agosto de 2019-dos mil diecinueve, se hizo constar lo siguiente:

La empresa Car One Valle, S.A. de C.V., presentó su Propuesta Técnica manifestando su intención de participar en la Partida 3; la documentación de su Propuesta fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, específicamente en el punto 15 inciso a.

La empresa Car One Monterrey, S.A. de C.V., presentó su Propuesta Técnica manifestando su intención de participar en las Partidas 1, 5 y 8; la documentación de su Propuesta fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, específicamente en el punto 15 inciso a.

La empresa Car One Americana, S.A. de C.V., presentó su Propuesta Técnica manifestando su intención de participar en la Partida 4; la documentación de su Propuesta fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, específicamente en el punto 15 inciso a.

La empresa Ambulancias Equipos de Emergencias y Rescate, S.A. de C.V., presentó su Propuesta Técnica manifestando su intención de participar en la Partida 3; la documentación de su Propuesta fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, específicamente en el punto 15 inciso a.

u p

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/381/ADMÓN.-18-21

La empresa Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V., presentó su Propuesta Técnica manifestando su intención de participar en las Partidas 6 y 7; la documentación de su Propuesta fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, específicamente en el punto 15 inciso a.

“LA EMPRESA”, presentó su Propuesta Técnica manifestando su intención de participar en las Partidas 1, 2, 5 y 8; la documentación de su Propuesta fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, específicamente en el punto 15 inciso a.

- K) En el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, de fecha 20-veinte de agosto de 2019-dos mil diecinueve, se hizo constar que todos los Participantes cumplieron en la revisión cualitativa de su propuesta técnica, en términos del punto 15, inciso a de las Bases, por lo que se procedió a hacer la apertura de la propuesta económica respectiva:

La empresa Car One Valle, S.A. de C.V., presentó su Propuesta Económica para la Partida 3, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, específicamente en el punto 15 inciso b, presentando una cotización para la citada Partida de \$1'485,000.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando además una fianza en garantía por la oferta económica presentada.

La empresa Car One Monterrey, S.A. de C.V., presentó su Propuesta Económica para las Partidas 1, 5 y 8, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, específicamente en el punto 15 inciso b, presentando una cotización total de \$8'921,800.00 (Ocho millones novecientos veintiún mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando además una fianza en garantía por la oferta económica presentada. Dicha cantidad total resulta de lo siguiente: Partida 1. \$5'040,000.00 (Cinco millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/381/ADMÓN.-18-21

incluido. Partida 5. \$2'430,000.00 (Dos millones cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. Partida 8. \$1'451,800.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La empresa Car One Americana, S.A. de C.V., presentó su Propuesta Económica para la Partida 4, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, específicamente en el punto 15 inciso b, presentando una cotización para la citada Partida de \$6'299,000.00 (Seis millones doscientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando además una fianza en garantía por la oferta económica presentada.

La empresa Ambulancias Equipos de Emergencias y Rescate, S.A. de C.V., presentó su Propuesta Económica para la Partida 3, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, específicamente en el punto 15 inciso b, presentando una cotización para la citada Partida de \$1'466,533.65 (Un millón cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos 65/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando además una fianza en garantía por la oferta económica presentada.

La empresa Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V., presentó su Propuesta Económica para las Partidas 6 y 7, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, específicamente en el punto 15 inciso b, presentando una cotización total de \$3'025,048.00 (Tres millones veinticinco mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando además una fianza en garantía por la oferta económica presentada. Dicha cantidad total resulta de lo siguiente: Partida 6. \$1'729,800.00 (Un millón setecientos veintinueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A. Partida 7. \$878,000.00 (Ochocientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.

“LA EMPRESA”, presentó su Propuesta Económica para las Partidas 1, 2, 5 y 8, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/381/ADMÓN.-18-21

GOBIERNO MUNICIPAL

los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, específicamente en el punto 15 inciso b, presentando una cotización total de \$12'603,301.10 (Doce millones seiscientos tres mil trescientos un peso 10/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando además una fianza en garantía por la oferta económica presentada. Dicha cantidad total resulta de lo siguiente: Partida 1. \$4'929,052.79 (Cuatro millones novecientos veintinueve mil cincuenta y dos pesos 79/100 M.N.) I.V.A. incluido. Partida 2. \$3'894,943.99 (Tres millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y tres pesos 99/100 M.N.) I.V.A. incluido. Partida 5. \$2'347,065.09 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil sesenta y cinco pesos 09/100 M.N.) I.V.A. incluido. Partida 8. \$1'432,239.22 (Un millón cuatrocientos treinta y dos mil doscientos treinta y nueve pesos 22/100 M.N.) I.V.A. incluido.

- L) Una vez agotado el procedimiento establecido, quedó asentado en el Acto de Fallo, de fecha 27-veintisiete de agosto de 2019-dos mil diecinueve, previa opinión favorable del Comité de Adquisiciones, contenida en el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, del día 26-veintiséis de agosto de 2019-dos mil diecinueve, como concursante seleccionado a "LA EMPRESA" para la adjudicación de la **Partida 1.** 4-cuatro Camionetas Unidad de Primer Respuesta Heavy Duty Mod. 2019, por un monto total de \$4'929,052.79 (Cuatro millones novecientos veintinueve mil cincuenta y dos pesos 79/100 M.N.) I.V.A. incluido; para la **Partida 2.** Camión de Rescate Especializado Mod. 2019, por un monto total de \$3'894,943.99 (Tres millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y tres pesos 99/100 M.N.) I.V.A. incluido; para la **Partida 5.** 3-tres Camiones Cabina Chasis, Plano Largo Mod. 2019, por un monto total de \$2'347,065.09 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil sesenta y cinco pesos 09/100 M.N.) I.V.A. incluido; y para la **Partida 8.** 2-dos camiones Cabina Chasis Mod. 2019 con Caja de Redilas, por un monto total de \$1'432,239.22 (Un millón cuatrocientos treinta y dos mil doscientos treinta y nueve pesos 22/100 M.N.) I.V.A. incluido, dando un monto total del contrato asignado de \$12'603,301.10 (Doce millones seiscientos tres mil trescientos un peso 10/100 M.N.) I.V.A. incluido; lo anterior en base al Anexo 2 denominado "Cotizaciones", que se adjunta al presente contrato y forma parte integrante del mismo. La anterior adjudicación se realizó en

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/381/ADMÓN.-18-21

GOBIERNO MUNICIPAL

virtud de que su propuesta cumple cabalmente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases que dieron origen al presente contrato, así mismo por presentar excelentes condiciones de precio, ya que éste está dentro del presupuesto autorizado, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Se hace constar que la **Partida 6**. Camión diésel tipo chasis cabina de plataforma mod. 2020, con equipo aliado, y la **Partida 7**. Camión de 3.5 toneladas, con equipo de pipa mod. 2019, se le adjudicaron a la empresa denominada Sierra Norte Truck Center, S.A. de C.V.

La **Partida 3**. Ambulancia Mod. 2019 se le adjudicó a la empresa denominada Ambulancias Equipos de Emergencias y Rescate, S.A. de C.V.

La **Partida 4**. Camionetas Tipo SUV, equipadas para Patrulla Mod. 2019 se le adjudicó a la empresa denominada Car One Americana, S.A. de C.V.

- M) Que los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en este contrato, serán cubiertos exclusivamente con numerario de la Hacienda Pública Municipal y que tales egresos están autorizados y aprobados.
- N) Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en las calles Juárez y Libertad sin número, Zona Centro, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- MANIFIESTA "LA EMPRESA", POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL, LO SIGUIENTE:

- A) Que su representada es una Persona Moral que se constituyó legalmente con la denominación "AUTOKAM REGIONMONTANA" S.A. de C.V., justificándolo con la Escritura Pública número 61,566, de fecha 26-veintiséis de noviembre de 2001-dos mil uno, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Montaña Pedraza, Notario Público, Titular de la Notaría

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/381/ADMÓN.-18-21

GOBIERNO MUNICIPAL

Pública 130, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 12,611, Volumen 2 Libro primero Sección Comercio de fecha 4-cuatro de diciembre de 2001-dos mil uno.

- B) Que cuenta con los poderes y facultades necesarios para comparecer en representación de "LA EMPRESA" a la celebración del presente contrato, lo que acredita con la Escritura Pública número 18,425, de fecha 30-treinta de mayo de 2018-dos mil dieciocho, otorgada ante la fe del Lic. Hernán Montaña Pedraza, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Nuevo León, bajo el número único de Documento 201800125457, folio mercantil electrónico: 78360 en fecha 6-seis de junio del 2018-dos mil dieciocho, manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le han sido revocados, limitados o modificados en forma alguna los poderes y facultades con que comparece.
- C) Que dentro del objeto social de su representada se encuentra, entre otros, compraventa de autos nuevos y usados, refacciones, accesorios y servicios de mantenimiento y reparación de los mismos, así como todo lo relacionado con el ramo.
- D) Que cuenta con capacidad de surtido inmediato y experiencia necesaria para entregar lo requerido por "EL MUNICIPIO".
- E) Que cuenta con las certificaciones SAEJ1849, la de ISO 9001:2015, y de la certificación emitida por la "Society Of Automotive Engineers (SAE), Norma NFPA, Certificado por Laboratorios UL, para el equipamiento requerido en las especificaciones.
- F) Que su representada proporcionó la lista de las agencias o talleres autorizados de los vehículos objeto de este contrato y que se encuentren dentro del área metropolitana de Monterrey, para realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes.

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature



**San
Pedro
Garza
García**

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/381/ADMÓN.-18-21

GOBIERNO MUNICIPAL

- G) Que su representada se encuentra legalmente inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Clave de Registro Federal de Contribuyentes ARE011126TY1; manifestando que cumple con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- H) Que para los efectos del presente contrato, así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, señala como domicilio el ubicado en Avenida Pablo González Garza número 444 de la colonia San Jerónimo, en Monterrey, Nuevo León.

III.- DECLARAN “LAS PARTES”, LO SIGUIENTE:

ÚNICA: Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por lo que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente contrato, ajustándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “LA EMPRESA” se obliga a vender y entregar a “EL MUNICIPIO” 4-cuatro camionetas nuevas pick up marca RAM, y tipo y versión RAM 2500 HEAVY DUTY SLT modelo 2019, color blanco; 1-un camión nuevo de la marca RAM tipo y versión RAM 4000 CREW CAB (doble cabina) modelo 2019, color blanco; 3-tres camiones nuevos de la marca RAM tipo y versión RAM 4000 chasis cabina PL modelo 2019, color blanco con equipo aliado tipo volteo, 2-dos camiones nuevos, marca RAM tipo y versión RAM 400 chasis cabina PL modelo 2019, color blanco con equipo aliado caja de redilas, en adelante se denominará “LOS VEHÍCULOS”, los cuales serán utilizados por la Dirección de Protección Civil de la Secretaría del R. Ayuntamiento, por la Coordinación de Salud Pública de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y por la Jefatura de Limpia de la Dirección Operativa de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, todos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Wp

[Firma]

[Firma]



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/381/ADMÓN.-18-21

Las descripciones y características de "LOS VEHÍCULOS" están descritas en el Anexo 1 "Propuestas Técnicas", de la propuesta de "LA EMPRESA" el cual se anexa al presente instrumento jurídico y forma parte integral del mismo. Las placas de circulación, refrendos, tenencia y seguro de daños de "LOS VEHÍCULOS" serán a cargo de "EL MUNICIPIO".

SEGUNDA.- DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "LA EMPRESA" deberá entregar "LOS VEHÍCULOS", para las **Partidas 5 y 8** en un ✓
plazo de hasta 60-sesenta días naturales, y para las **Partidas 1 y 2**, tendrá hasta ✓
75-setenta y cinco días naturales, contados a partir de la recepción de cada orden de compra.

"LA EMPRESA" deberá entregar "LOS VEHÍCULOS" en el domicilio señalado en la respectiva orden de compra.

La Secretaría del R. Ayuntamiento, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, todos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deberán levantar el Acta de Entrega-Recepción, donde señale que las unidades fue recibidas satisfactoriamente, cada Acta deberá estar firmada por el personal autorizado por "LA EMPRESA" y el personal de "EL MUNICIPIO" de la dependencia que corresponda, debiendo adjuntar el soporte fotográfico correspondiente.

TERCERA.- DE PRECIO Y FORMA DE PAGO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a pagar a "LA EMPRESA", la cantidad total de \$12'603,301.10 (Doce millones seiscientos tres mil trescientos un peso 10/100 M.N.) I.V.A. incluido, de conformidad al Anexo 2 denominado Cotizaciones, el cual se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo; dicho pago se efectuará a los 8-ocho días hábiles posteriores al ingreso de los trámites de pago correspondiente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal; la cual deberá ser autorizada por el funcionario

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/381/ADMÓN.-18-21

designado para tal efecto. El precio se tomará como fijo y no se reconocerá ningún aumento.

La factura deberá contener el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los bienes objeto de la licitación, así como la validación de la misma.

CUARTA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados del presente contrato, serán erogados por "LA EMPRESA", "EL MUNICIPIO" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

QUINTA.- RESPONSABILIDAD.- "LA EMPRESA" asumirá la responsabilidad total para el caso de que al entregar "LOS VEHÍCULOS" a "EL MUNICIPIO" infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

SEXTA.- VERIFICACIÓN Y SUPERVISION.- "EL MUNICIPIO" tiene el derecho de visitar las instalaciones de "LA EMPRESA" para verificar la información presentada por la misma. Así mismo, tendrá el derecho de recurrir a otras instancias o referencias para certificar que esta cuenta con la solidez, conocimientos y experiencia necesarios.

SÉPTIMA.- COMPROBACIÓN DE DOCUMENTOS.- "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por "LA EMPRESA" lo cual podrá hacer en cualquier momento de la vigencia del presente contrato.

OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "LA EMPRESA" no podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, a favor de cualesquiera otra persona.

Handwritten initials

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten marks and lines



NOVENA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato inicia a partir del día 10-diez de septiembre de 2019-dos mil diecinueve, y concluirá el día 30-treinta de noviembre de 2019-dos mil diecinueve, o bien, cuando se entreguen de conformidad "LOS VEHÍCULOS".

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "LA EMPRESA" deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, mediante fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha fianza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10%-diez por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley. La fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de "EL MUNICIPIO".
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando "LA EMPRESA":

- a) No cumpla con el suministro objeto de este contrato, así como las Bases que lo motivaron.



GOBIERNO MUNICIPAL

- b) Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL.- “EL MUNICIPIO” aplicará una pena convencional a “LA EMPRESA” en el caso de no hacer la entrega inmediata de “LOS VEHÍCULOS”, consistente en una pena convencional de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) por día de atraso en las fechas de entrega, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a “LA EMPRESA”, independientemente de que “EL MUNICIPIO” opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA TERCERA.- DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.- “LA EMPRESA” se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad derivada de la entrega en que hubiera incurrido. “LA EMPRESA” coadyuvará con su proveedor y “EL MUNICIPIO”, para solucionar cualquier problema que se presente.

DECIMA CUARTA.- TALLERES, CENTROS DE SERVICIO Y/O AGENCIAS DE MANTENIMIENTO.- “LA EMPRESA” se obliga con “EL MUNICIPIO” a proporcionar una lista de la relación de talleres, centros de servicio y/o agencias autorizadas por el fabricante del vehículo, donde se realizarán los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de “LOS VEHÍCULOS”, mismos que deberán de encontrarse en el área metropolitana de la capital del Estado de Nuevo León.

UP

[Firma]

[Firma]



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/381/ADMÓN.-18-21

DECIMA QUINTA.- GARANTÍA DEL FABRICANTE.- "LA EMPRESA" deberá entregar la garantía por un plazo no menor a lo que cada marca de los bienes otorgue.

Dicho escrito incluirá el compromiso de "LA EMPRESA", que en caso que los bienes presenten fallas por deficiencia en la calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas o vicios ocultos, deberá repararlos a entera satisfacción de "EL MUNICIPIO", en un plazo de no mayor de 30-treinta días naturales contados a partir de la primera notificación.

Se podrá otorgar una extensión en el período de reparación, presentando dentro de los primeros 5-cinco días posteriores a la notificación de la falla, carta original expedida por el fabricante de los vehículos, o en su caso de equipamiento, en la cual indique la justificación de la extensión del plazo para el período de reparación.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre "EL MUNICIPIO" y "LA EMPRESA", así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "LA EMPRESA" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo



**San
Pedro
Garza
García**

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/381/ADMÓN.-18-21

GOBIERNO MUNICIPAL

que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aun en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de "LAS PARTES".

En ningún caso podrá considerarse a la otra parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen. "LA EMPRESA", se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de "EL MUNICIPIO" por parte de sus empleados, así como a pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA NOVENA.- OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS.-

"EL MUNICIPIO" y "LA EMPRESA" además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento. Es decir para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las Bases y Actas correspondientes al procedimiento de concurso por licitación que dio origen al presente contrato.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, de las Bases y de sus anexos, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley, Reglamento de la Ley, y Reglamento Adquisiciones,

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/381/ADMÓN.-18-21

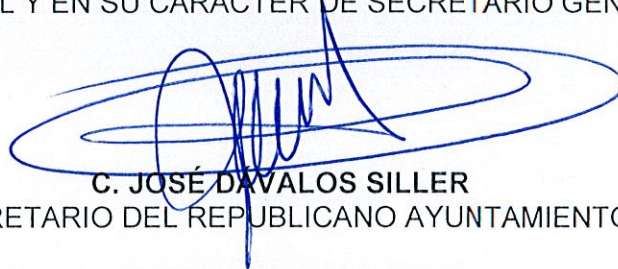
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

“LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE SU LECTURA, QUE SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE QUE PUDIERAN INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 6-SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE.

POR “EL MUNICIPIO”



C. MAURICIO SADA SANTOS
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL



C. JOSÉ DAVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



C. ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/381/ADMÓN.-18-21

C. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

POR "LA EMPRESA"
AUTOKAM REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.

C. JESÚS GUSTAVO MARTÍNEZ CHÁVEZ
APODERADO GENERAL

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA MORAL AUTOKAM REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.

DGAJ/GMR/R2CH/LFMS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro

San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526

www.sanpedro.gob.mx



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

Requisito x PROPUESTA TÉCNICA

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Ave. Pablo González Garza #444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640 Tel: (81) 22.22.41.00

PARTIDA No. 1

San Pedro Garza García, N.L., el 13 de Agosto de 2019.

PARTIDA No. 1. CAMIONETAS UNIDAD DE PRIMER RESPUESTA HEAVY DUTY MOD. 2019
 Camioneta pick up marca RAM, tipo y versión RAM 2500 HEAVY DUTY SLT modelo 2019. Color Blanco.
 Cantidad: 4 Unidades.

Motor 6.4 L HEMI V8 con MDS (Multi Displacement System), Potencia 410 HP @ 5,600 RPM, Torque 429 LB-FT @ 4,000 RPM, Sistema de persianas activas, Transmisión automática de 8 velocidades, con perilla de cambios, Control electrónico de rango de velocidad, Tracción 4x4, Relación de eje 4.10, Eje trasero Anti-Spin, Dirección hidráulica, Alternador de 180 amps, Suspensión delantera de eje sólido con resorte, helicoidal y barra de tracción, Suspensión trasera de 5 links con resortes, helicoidales, eje sólido y barra estabilizadora de trabajo pesado, Frenos delanteros y traseros con disco ABS. Capacidad de tanque de combustible 117 L (gasolina), Asistencia de frenado, Alerta de frenado, Asistencia de arranque en pendientes, Control de tracción, Control electrónico de estabilidad, Control de estabilidad de remolque, Sistema de freno de remolque, Sistema de monitoreo de presión de llantas, con indicador de presión, Sistema de control crucero, Alerta visual de uso de cinturón de seguridad, (conductor y pasajero), Cámara trasera para asistencia de estacionamiento con líneas activas, Seguros eléctricos sensibles a la velocidad, Bolsas de aire para conductor y pasajero, Bolsas de aire laterales y tipo cortina, Llave electrónica codificada (inmovilizador), Alarma de seguridad, Parabrisas y vidrios de puertas frontales acústicos / vidrios frontales y traseros tintados, Ventana trasera fija, Vidrios eléctricos delanteros de un solo toque, Espejos exteriores negros con espejos de arrastre incluidos, Espejos exteriores con ajuste eléctrico, desempañante, direccionales y luces de cortesía, Luces de faros delanteros de halógeno automáticas con temporizador de apagado (ajustable), Faros traseros incandescentes, Luces de circulación diurna (haz de baja intensidad), Insertos cromados en faros delanteros y traseros, Fascias cromadas, Manijas al color de la carrocería con insertos cromados, Parrilla de nuevo diseño RAM con insertos cromados, Protectores de llanta delanteros, Antena tipo aleta de tiburón, Ganchos de arrastre frontales, Conexión para remolque 7 PIN y 4 PIN, Enganche para remolque clase V, Placas protectoras para Transfer Case, Claxon de doble tono, Asientos delanteros tipo banca 40/20/40 de tela, Asientos traseros plegables, Asiento para conductor y pasajero con ajuste manual de 4 vías, Cabeceras delanteras con ajuste de 4 posiciones y traseras de 2 posiciones, Consola central con porta vasos y puerto, USB de carga, Cinturones de seguridad delanteros con ajuste de altura y de 3 puntos para todas las posiciones, Sistema de anclaje y sillas para niños, Llave con apertura y cierre remoto, Encendido de motor por botón, Sistema Uconnect® de tercera generación con pantalla táctil a color de 5" con radio AM/FM, Bluetooth y comandos de voz, 6 bocinas, Media Hub (4 puertos USB y auxiliar), Sistema activo de cancelación de ruido, Tomacorriente de 12 V, Temporizador de apagado de radio y cluster después de apagar el motor, Aire acondicionado manual, Salida de aire en la segunda fila con portaobjetos, Iluminación en la segunda fila, Ganchos interiores para abrigos, Visera de pasajero con espejo e iluminación, Cluster de 3.5" TFT monocromático con indicador de temperatura, brújula, pantallas configurables y gráficos 3D, Tapetes delanteros y traseros, Compartimento porta objetos debajo del asiento trasero, Asideras delanteras y traseras, Volante con ajuste de altura e insertos en piel, Espejo retrovisor día y noche, Consola en techo con porta gafas y Portavasos trasero.

CONVERSIONES, MODIFICACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES:

Torreta o barra de luces marca SOUNDOFFSIGNAL modelo Armada 288 RW multicolor compuesta por máximo 18 módulos de leds preferentemente atornillados a la base de aluminio de la torreta compuesta por:

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.
 Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas
 A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor de su respectivo titular

GRUPO AUTOKAM.
 HOJAS 117

PAGINA 117 A 120



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

4 módulos de 30 leds multicolor de última generación horizontales con reflector espejo y filtro óptico mejorado para cubrir 360°, en las esquinas (2 rojos y 2 blancos), función secundaria en color claro como luz de escena, 4 módulos de 12 leds multicolor de última generación horizontales con reflector espejo y filtro óptico direccional mejorada para proyectar la luz en forma directa hacia el frente (4 rojos), función secundaria en color claro como luz de escena, 6 módulos de 12 leds multicolor de última generación horizontales con reflector espejo y filtro óptico direccional mejorado para proyectar la luz en forma directa hacia atrás (6 rojos). función secundaria en color claro como luz de tráfico ámbar. 2 módulos de 12 leds de última generación horizontales con reflector espejo y filtro óptico direccional mejorado para proyectar la luz en forma directa hacia el frente como luz de penetración en color claro, 2 módulos de 3 leds de última generación horizontales con reflector espejo y filtro óptico direccional mejorado para proyectar la luz en forma directa hacia los lados como luz callejonesa en color claro estar conectado a la tarjeta central con capacidad de configurarse a través de PC, capacidad mínima de 16 patrones de flasheo, dimensiones aproximadas: 122 cm de largo, 6.5 cm de alto y 31 cm de ancho, no limitativo, patrón de destellos cíclico preferentemente, base de aluminio extruido con espesor adecuado para soportar los esfuerzos transmitidos a la barra de luces por el vehículo patrulla (vibración, velocidad) así como temperatura, humedad, lluvia otros elementos internos y externos que afectan una unidad de emergencias, domos de policarbonato en secciones de base color cristal, inyectados en una pieza, alta resistencia al impacto y rayos uv, diseño aerodinámico, sellados que impiden el paso del agua. Tapas texturizadas resistentes al impacto y los rayos uv fabricadas en policarbonato abs u otro material que cumpla con las especificaciones indicadas, atornilladas o que su fijación cumpla con un sistema de sellado con empaque que evita el polvo, humedad o cualquier otro agente externo, soporte de montaje metálico para garantizar la sujeción y evitar la vibración, protección contra polaridad inversa.

Sirena electrónica y bocina. sirena electrónica marca SOUNDOFFSIGNAL modelo ETSA 461HPP de control remoto (suministro e instalación), 5 tonos seleccionables con botones: piercer, yelp, wail, hi-lo, súper hi-lo, capacidad de 6 botones programables, claxon de aire tipo horn, micrófono para voceo público, control de barra de luces y funciones a través de botones programables, retransmisión del radio, capacidad hasta de 100 watts de potencia, protección automática contra corto circuitos, incluye bracket de montajes, función de protección contra sobre/ bajo voltaje y polaridad inversa, dimensiones de 17.8 cm de largo, 6.6 cm de altura y 16.5 de ancho no limitativo, voltaje de entrada de 10 a 16 volts no limitativo, deberá contar de preferencia con las siguientes certificaciones: SAEJ1849.

Bocina marca SOUNDOFFSIGNAL modelo ETSA 100N para sirena con potencia 100 w, resistente al polvo, alta presión de agua, corrosión y vibración, carcasa de aluminio acabado en color negro, de preferencia con aprobación SAE J1849 clase a, incluye bracket de montaje.

Sistema de luces estroboscópicas, deberá estar integrado por un paquete de luces de leds tipo estrobo marca SOUNDOFFSIGNAL modelo UNIVERSAL UNDERCOVER para instalarse en las luces delanteras y traseras, compuesta por: 4 luces de 6 leds color claro de última generación tipo estrobo que incluye inserto y cable de 3 metros de longitud con capacidad mínima de 30 patrones de destello.

Barra de luz trasera exterior, de 12 módulos de 3 leds color ámbar marca SOUNDOFFSIGNAL modelo ULTRALITE exterior EL3D12A1ØA con funcionalidad de barra de tráfico.

Faro buscador marca UNITY modelo 143SLED, de alta luminosidad a base leds de al menos 5000 lumens, con capacidad de ajuste por medio de brazo.

Consola para equipos marca THUNDER modelo RAM - barra de luz frontal de led de 198 watts de alta penetración marca SKP modelo GL-02-198.

Modulo de energía y protección, sistema de control de energía y protección independiente marca 911 CIRCUITS modelo CH15 para los accesorios y equipos de la Unidad, compuesto por: centro de carga

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.

Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas

A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

Ave. Pablo González Garza #444 Pte.,

Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.

C.P. 64540 Tel: (81) 22 22 41 00

GRUPO AUTOKAM.
HOJA N. 118

Ch

[Handwritten signature]



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

independiente protegido con un bloque de fusibles con capacidad hasta 150 amperes para protección de accesorios, a través de cable calibre 4 awg conectado directamente a la batería de la unidad para eliminar las interferencias con el cableado de fabrica, cuenta con un relevador sellado de 300 amp, incluye temporizador para limitar el consumo de la batería con todos los accesorios de la unidad y evitar la descarga de la batería, desconexión ajustable desde 30 minutos hasta 7.5 horas. Incluye arnés de cables tipo sxl etiquetado 15 cm con 4 metros de longitud para cada dispositivo o accesorio como luces de parrilla, estrobos, bocina, radio, sirena, porta armas, luces traseras, torreta, video a bordo, 3 cables auxiliares, todo interconectados al centro de carga, cuenta con resistor de sirena para diagnosticar con el 20% del volumen de la sirena, cuenta con un botón de servicio para desactivar todos los accesorios.

Tumbaburro delantero central con protección de parrilla marca THUNDER W: fabricado en acero al carbón, con pintura al horno negra semimate, ajuste exacto no debe afectar al sistema de bolsas de aire de la unidad, incluir soportes específicos para la unidad, preparado para montar winch que a su vez va montado sobre una base removible.

Camper marca LEER, fabricado en fibra de vidrio tipo "LEER" con puerta de seguridad pintado en color que dicta la dependencia, rotulación en vinil de unidad de acuerdo a diseños proporcionado por la dependencia, con material grado ingeniería, con garantía de 3 años en materiales de instalación, conectores, protectores contra descargas, 2-dos compartimientos laterales y una puerta trasera para almacenaje de accesorios. Instalación y configuración de unidad, canastilla sobre el techo del camper medidas 1.60 largo x 1.25 ancho x .18 alto con armazón tubular de 1", con equinas curvadas y piso de malla electro soldada pintada con pintura al horno en color negra semimate, rollbar interior que sirve de soporte rígido para la canastilla exterior. Bandas en diagonal a 45° izquierda y derecha reflejantes prismáticas de vinil en colores rojo y amarillo limón de 6" cada una en la tapa trasera.

Winch eléctrico marca SMITTYBILT modelo XRC 12,000 lbs, la unidad cuenta con un sistema de arrastre eléctrico (winch) de 12vcd con capacidad de 12,000 libras con cable de acero, hawse y control de mando cableado a distancia.

Accesorios motores: Incluye un snorkel para sistema de escape de la unidad para en caso de manejo en zonas con mucha agua, mofle (escape) tipo periscopio para en caso de manejo en zonas con mucha agua. Rotulación del vehículo de acuerdo al manual de imagen del Municipio.

ATENTAMENTE

Roberto Carlos Rodríguez Sánchez
 Representante Legal

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Av. Pablo González Garza #444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64644 Tel: (81) 2222-4100

GRUPO AUTOKAM.
 HOJA N. _____



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

Requisito x PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA No.2

San Pedro Garza García, N.L., a 13 de Agosto de 2019.

PARTIDA No. 2 CAMIÓN DE RESCATE ESPECIALIZADO MOD. 2019.

Camión marca RAM tipo y versión RAM 4000 CREW CAB (doble cabina) modelo 2019. Color blanco.
 Cantidad: 1 Unidad.

Motor 6.4L V8 HEAVY DUTY HEMI, potencia 410 hp @ 5,500 rpm, torque 429 lb-pie @ 4,000 rpm, transmisión 8-vel automática 8HP75-L, tracción 4x4, cristales eléctricos, seguros eléctricos, sensibles a la velocidad con apertura remota, aire acondicionado manual, radio AM/FM/2 USB/AUX con comando de voz, bocinas estándar (6), espejos exteriores de arrastre en negro, abatibles con ajuste eléctrico, espejos exteriores con desempañante y luces de cortesía, espejo retrovisor día/noche, luces diurnas con haz de luz bajo, asientos traseros plegables con compartimento de almacenamiento en la parte inferior y porta vasos, consola superior con luces de cortesía en la parte frontal y trasera, persianas activas, sistema de ralentí variable configurable (SEIU), rango de velocidad adaptativo, ganchos de arrastre frontales en color negro, placas protectoras para transfer case, entrada sin llave - keyless entry, consola central de almacenamiento con USB de carga y porta vasos, retraso de apagado de cluster, radio y luces, módulo electrónico VSIM con botonera en panel central, agarraderas interiores para conductor, pasajero y cabina, Relación de eje 4.10, Diferencial antideslizante en eje trasero Diferencial antideslizante en eje trasero, Dirección hidráulica, Alternador de 180 amps, Batería de 730 amps libre de mantenimiento, Suspensión delantera de eje sólido con resorte helicoidal, barra de tracción y barra estabilizadora, Suspensión trasera con muelles multihojas con eje sólido y barra estabilizadora, Frenos delanteros y traseros de disco con ABS, Rin 17" de acero, Medida de llantas LT235/80R17E Bsw All Season Tires, Llanta de refacción de tamaño convencional con gato y llave, Eje trasero con rodada doble, Control de estabilidad (ESC), Bolsas de aire de conductor y pasajero, Llave electrónica codificada, Control de velocidad crucero, Cinturones de seguridad de 3 puntos con pretensores y ajuste de altura, Asistencia de frenado de emergencia, Alerta de faro delantero fundido, Chasis plano, Defensa delantera color negra, Molduras color negro en salpicaderas delanteras, Luces LED de navegación en toldo, luces delanteras automáticas de halógeno Quad con retraso al apagado, Bisel cromado en faros delanteros con emblema RAM, Manijas de color negro, Nueva parrilla RAM con insertos cromados, Nuevo emblema RAM en el cofre, Vidrios tintados, Limpiaparabrisas de velocidad variable, Botón de encendido de motor, Asientos delanteros de tela 40/20/40 de tipo banca corrida en color gris diesel, Asiento de conductor y pasajero de 4 vías con ajuste manual, Cluster con pantalla de 3.5" TFT monocromático, Toma de corriente auxiliar de 12 V, Volante con ajuste de altura, Visera de pasajero con espejo de vanidad, Piso con cubierta de vinil de alta resistencia. Largo de chasis 2,846 mm, peso vehicular 3,230 kg, peso bruto vehicular 6,124 kg, capacidad de carga 2,894 kg, capacidad máxima de arrastre 6,790 kg, longitud máxima 6,735 mm, ancho sin espejos 2,342 mm, altura 2,031 mm, distancia entre ejes 4,379 mm.

Documentos que se entregarán

- Manual(es) impreso(s) en idioma español para la operación y mantenimiento del chasis-cabina, motor, transmisión, dirección, sistemas de frenos, suspensión.
- Manual(es) impreso(s) en idioma español para la operación y mantenimiento del equipo aliado.
- Póliza de garantía en idioma español.

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.
 Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas
 A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Ave. Pablo González Garza #444 Pte.
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.
 C.P. 64640 Tel: (81) 22.22.4100

GRUPO AUTOKAM.
 HOJA N. 119



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

Dibujos de ingeniería en la propuesta

- Dibujos detallados de ingeniería para la propuesta. Estos dibujos incluyen las cinco (5) caras: lado izquierdo, lado derecho, vista superior, vista frontal y vista trasera y se indican todos los equipos y componentes, según se indica en estas especificaciones. Cada dibujo está en una página por separado para cada lado o componente del vehículo propuesto.

Garantías

- Chasis: original de la marca.
 - Sistema eléctrico (arnés eléctrico, centro de carga, componentes eléctricos del centro): 5 años.
 - Cortinas: 5 años.
 - Luces de emergencia plafones, torreta, sirena: 5 años contra defectos de ensamble.
 - Stock de componentes (refacciones que necesite en un futuro la unidad): 10 años a partir de la recepción.
 - Cuerpo del vehículo en aluminio: 5 años en la estructura contra defectos de fabricación.
 - Pintura de carrocería: 2 años en piezas y mano de obra contra defectos de fabricación.
- Los términos exactos de esta garantía es presentada con documentación a la entrega del vehículo.

Manual del chasis

- El fabricante del vehículo de rescate presenta un (1) manual de operaciones completo y se refiere exclusivamente al manual de operaciones del equipo aliado y conversión.

Manual del vehículo

- El fabricante del vehículo de rescate presenta un (1) manual de operaciones completo se refiere exclusivamente al manual del fabricante o planta armadora del vehículo.

Asientos y peso permitido en cabina

- Etiqueta de advertencia instalada en la cabina para indicar las posiciones de los asientos para cinco (5) personas. Un límite de peso de 250 libras se calcula para cada persona.

Placa de datos

Placa de datos instalada en el interior de la puerta del conductor que contiene la información necesaria sobre la base de los componentes aplicables para el vehículo, aplicable a la norma NFPA:

- Aceite del motor
- Refrigerante del motor
- Líquido de la transmisión del chasis
- Lubricante de los ejes
- Líquido de la dirección
- Lubricante de la bomba, generador u otro componente
- Otros niveles de líquido aplicables con la NFPA o datos necesarios
- Tipo y número de color del fabricante de la pintura

GRUPO AUTOKAM.
 HOJA N. 120

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Ave. Pablo González Garza #444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640 Tel: (81) 22.22.4100

Etiqueta de dimensiones

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.
 Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas
 A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

- El área del tablero en cabina tiene una etiqueta con las dimensiones del vehículo instalado. La etiqueta es de gran visibilidad, que indica la altura total, longitud, ancho y peso del vehículo.

Etiqueta de advertencia – no viajar atrás

Etiqueta de advertencia que indica: "no viajar en la parte trasera del vehículo" instalada en la parte posterior del vehículo en la zona de escalón posterior. La etiqueta advierte al personal que viajar en esta área, mientras que el vehículo está en movimiento, está prohibido.

Etiqueta advertencia - uso cinturones seguridad

- Etiqueta de advertencia, que indique: "peligro – el personal debe estar sentado y los cinturones de seguridad deben sujetarse mientras el vehículo está en movimiento", colocada en el interior de la cabina del vehículo. Situada de manera que es visible desde todos los asientos.

Etiqueta advertencia – uso del casco en cabina

- Etiqueta: "no usar casco mientras se esta sentado", visible desde cada lugar de asiento.

Placas de arrastre trasero

- Dos (2) placas de acero atornilladas de 0.500" se instalan en la parte trasera del chasis.

Modificación al sistema de escape

- El sistema de escape del chasis es modificado para la salida en el lado derecho del vehículo antes de la rueda trasera, cumpliendo con las especificaciones solicitadas respaldo del fabricante de los vehículos.

Protección de calor en escape

- La parte inferior del vehículo está provista de un protector de calor. El protector se instala en la carrocería en la zona donde se dirige el sistema de escape.

Guardafangos traseros

- El chasis cuenta con guardafangos negros detrás de las ruedas traseras.

La carrocería cuenta con siete compartimentos

- Gabinetes laterales, en aluminio calibre 12 con cubiertas tipo persiana, 3 por lado, una más en la parte posterior para resguardo de equipo, con cerraduras resistentes a la corrosión, dren para escurrimiento de agua e iluminación interior mediante barras de leds e interruptores ubicados de tal manera que están accesibles.
- Se instalan pasamanos tubulares de aluminio de 1 ¼ de pulgada de aluminio, sujetos firmemente a la carrocería, en los dos lados con una altura mínima de 50 cm colocados en la parte trasera a un costado de la puerta corrediza.
- Toda la carrocería, gabinetes, estribos y cubiertas se fabrican en lámina de aluminio de alta resistencia calibre 12.
- Toda la tornillería del sistema es de acero inoxidable.

Accesorios

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.
 Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas
 A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular

[Handwritten signatures and stamps]

GRUPO AUTOKAM.
 IOJA N. 121



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

- Alarma audible de reversa instalada code 3
- Altavoz y sirena electrónica de 200 watts code 3 modelo 3892**
- Torreta de luces destellantes (luces tipo led) de color rojo/blanco code 3 ranger modelo rgrcs4711100
- Módulo de control de luces, sirena y altavoz en la cabina, los tonos de salida de sirena serán los conocidos como wail, hi-lo y yelp.
- Luces de iluminación del tablero exterior (trasero) leds code 3
- Sistema de luces de emergencia (luces tipo led) color rojo code 3 modelo 378bz
- Sistema de luces en la parte trasera, para circulación del vehículo code 3 modelo 378bz
- Malacate eléctrico fijo con cable de 30 metros de longitud y capacidad de 12,000 lbs. Instalado en la parte delantera winch warm m12000
- Bola para enganchar remolque
- 2 ganchos para remolque (delanteros y traseros)
- En la parte trasera cuenta con cámara para reversa de uso rudo, la cual al momento de poner el vehículo en retroceso, se activará mandando una imagen a una pantalla en la cabina que este visible al operador marca optimo.

Especificaciones construcción del cuerpo del vehículo

- El cuerpo del vehículo y el sistema de sub-estructura fabricados a medida. El cuerpo está fabricado con un mínimo de 188" de aluminio tipo #5052 y extrusiones de pared en una construcción totalmente soldada. El cuerpo está diseñado para ofrecer el máximo espacio de almacenamiento de la gaveta.
- El cuerpo esta construido, montado y pintado como una estructura autónoma separada del chasis. La estructura utiliza la fuerza de los largueros del bastidor del chasis para soportar el cuerpo sin necesidad de la estructura para sujetar físicamente al conjunto del bastidor del chasis.
- La construcción del cuerpo incorpora las gavetas de los miembros de montaje integral. La construcción del cuerpo requiere una organización independiente de sub-estructura para mantener su integridad. En caso de daño corporal grave debido a un accidente, o para el futuro de remplazo de chasis del vehículo, el cuerpo completo e integral de los miembros de montaje son desmontables, como una sola unidad.

Sub-bastidor y travesaños

- El marco del cuerpo está construido 100% en marcos de aluminio extruido con soldadura eléctrica y tubos de aluminio tipo #6061. El cuerpo tiene cuatro (4) travesaños de derecha a izquierda de 4" x 2" x .250" en tubos de aluminio, de centro y de adelante hacia atrás la tubería es de 4" x 2" x .125" en tubo de aluminio. La sub-estructura es de 16" con tubo soldado a la pared del fondo de cada gaveta lateral. Los triángulos de refuerzo en tubería se instalan a partir de los cuatro travesaños del ancho transversal del cuerpo en la zona inferior del carril. Tubular cuadrado de aluminio con aleación 6061t5 en dimensiones acorde a donde están colocados, calibre 11 de 1/8" de espesor (3.17mm) cargadores y estructura principal, estructura secundaria, marcos de estrda y refuerzos, refuerzos angulados en las esquinas principales de aluminio, unido con soldadura de microalambre de aluminio 0.35.

Sistema de montaje torsional del cuerpo

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.
 Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas
 A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Ave. Pablo González Garza #444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640 Tel: (81) 22 22 41 00

GRUPO AUTOKAM
 HOJA N. 122



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

- El conjunto del módulo completo del cuerpo se monta de modo que "flota" por encima de los rieles del bastidor del chasis con aislador de vibración, flexibilidad y conjuntos de torsión. La subestructura del cuerpo se montará por encima del marco para permitir la flexión independiente que se produzca entre la carrocería y el chasis. La segunda parte del montaje (hembra/macho) estará compuesto por un soporte de bastidor inferior de los soportes de acero y la estructura de los montajes superiores de la construcción en aluminio (debido a los metales disimiles en los largueros del bastidor de la carrocería y el chasis) anclaje al chasis de alta seguridad para la estructura modular con anclajes de cada lado con viga de acero tupo u de 1/4" de espesor, atornillado al chasis y al cargador principal con tornillería grado 8 y tuerca de seguridad.
- Cada conjunto del bastidor del montaje inferior es de acero en 3/8". Cada soporte es pintado de negro para resistencia a la corrosión antes de la instalación en el chasis. Cada soporte de montaje del chasis se atornilla a la pestaña del lado del bastidor del chasis con seis (6) tornillos grado 8 y tuercas de 5/8". La placa horizontal tiene un orificio para el tornillo con ranura vertical y conjunto de resorte para el movimiento y flexibilidad. Hay cuatro (4) soportes, por cada módulo de montaje en el chasis.
- La parte trasera de sub-estructura en placa de aluminio vertical de 0.500" soldado a la parte delantera de la sub-estructura del tubo trasero y atornillado al extremo del larguero del bastidor con cuatro (4) tornillos de 5/8" grado 8.
- El conjunto de montaje del cuerpo superior es en placa de aluminio de 0.500" atornillado a cada lado de la parte delantera a la parte trasera del cuerpo del tubo vertical (4" x 2" x .250") con tornillos y tuercas de 5/8" de grado 8, soldado a la parte exterior vertical de la paca es de placa de .500" en aluminio y placa horizontal con orificio ranurado para permitir el tornillo/resorte vertical de montaje para moverse.
- Un aislador es instalado por encima del larguero del bastidor del chasis, con un durómetro específico para soportar las cargas necesarias del cuerpo del vehículo, equipo, y manguera. Los aisladores son de 3" de ancho x 1/2" de grosor en goma o 1/2" de espesor en placas uhmw con asientos de polímero entre la estructura de la carrocería y el larguero del bastidor del chasis.
- Cada conjunto de montaje tiene un tornillo vertical de 3/4", tuerca de fijación y conjunto de bobina helicoidal de resortes. Los resortes helicoidales son incorporados a soportes del cuerpo y el bastidor para reducir al mínimo la tensión absorbida por el cuerpo causado por la flexión del larguero del bastidor del chasis durante las operaciones normales.
- No tiene ninguna soldadura a los laterales del riel del bastidor del chasis, web o bridas, o perforación de agujeros en el marco superior o inferior de bridas entre ejes. Todas las conexiones del cuerpo se atornillan de modo que en caso de un accidente, el cuerpo es fácilmente extraíble del chasis para su reparación o reemplazo.

Construcción exterior del cuerpo en hoja de metal

- El exterior del cuerpo del vehículo fabricada de aluminio suave tipo #5052 de 125" y .188" (sin excepciones). El cuerpo cuenta con un módulo integral soldado que proporcione una construcción de ingeniería para proveer durabilidad y larga vida. La hoja de metal del cuerpo esta soldada al sub bastidor del vehículo.

Construcción de gavetas

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.
 Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas
 A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Av. Pablo González Garza #444 Pte.
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.
 C.P. 64640 Tel: (81) 22.22.4100

GRUPO AUTOKAM.
 HOJA N. 123



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

- Las gavetas fabricadas de aluminio suave tipo #5052 de 125" y .188" (sin excepciones). Construido las paredes, pisos de las gavetas y techos de aluminio, cubierta de chapa de aluminio. Los pisos de la gaveta, techos y paredes traseras reforzadas con secciones de aluminio para evitar inclinarse o al estrés en cualquier superficie.
- Las gavetas exteriores son parte integral de la construcción de la carrocería, tienen paneles verticales divisores de 3" entre cada gaveta exterior y en las esquinas delanteras y traseras del cuerpo. Los paneles frontales y traseros se fabrican de manera que todo el cableado y los refuerzos están ocultos en los interiores de la gaveta. El piso de las gavetas tiene una estructura horizontal de 4" para la conexión de rieles.

Todas las esquinas interiores de las gavetas están construidas con ángulos de 1" de ancho y bridas para el refuerzo de las gavetas, con todas las esquinas selladas con silicona.

Construcción del piso de gavetas

- Los pisos de las gavetas son de "borde libre" y barrido, que permiten una limpieza fácil de las gavetas. La entrada principal a la gaveta tiene una profundidad de 2" x una altura de 1" para la puerta de la gaveta. Los pisos de la gaveta son de aluminio de .188" en la parte inferior reforzada. Esta estará soldada en su lugar y es de un tamaño mínimo de 2" x 4".

Sujetadores del cuerpo

- El aseguramiento de todo el equipo con acero inoxidable "tuercas y tornillos" o la ampliación de dispositivos tipo tuerca. No se permiten remaches o tornillos autorroscantes utilizados en la conexión de equipos para el vehículo.

Construcción del panel de la rueda

- El panel exterior de la rueda es parte integral del diseño del cuerpo en general, con placa de aluminio. Los tornillos son de cabeza de acero inoxidable, con un mínimo de 3/8" de diámetro, con tuercas tipo cautivo y tuercas serts.

Revestimientos de ruedas

- Los revestimientos de ruedas son diseñados para proteger el cuerpo de impacto como resultado de los desechos del camino lanzados por los neumáticos y son instalados. Los revestimientos removibles construidos a partir de la construcción de aluminio para abarcar toda el área interior de la rueda. Los revestimientos son asegurados con pernos roscados.

Defensa rueda trasera

- La defensa de aluminio pulido se instala en cada apertura de la rueda trasera. La defensa se coloca fuera del panel de la rueda para cubrir el área del neumático que se extiende más allá del cuerpo asegurada con pernos roscados y tuercas.

Acceso llenado de combustible

- Una abertura de acceso al llenado de combustible diseñado para acomodar el ensamble oem insertada en ángulo presentada en el área de la rueda del lado del conductor.

Rieles

Los lados delanteros del cuerpo y la parte inferior trasera de la rueda están provista de rieles de aluminio extruido de 3" x 1.5" x .250", con tapas o esquinas en ángulo. Los rieles están equipados



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

con bandas reflejantes de color rojo y blanco.

Paneles frontales del cuerpo

- Los paneles frontales del cuerpo están equipados con superficies de placa de aluminio en todo el alto y ancho.

Ángulos de protección en esquinas frontales del cuerpo

- Las esquinas frontales del cuerpo se protegen con ángulos de acero inoxidable en toda su altura.

Paneles cuerpo trasero -- pintado

- La superficie trasera del cuerpo se debe atornillar en su posición con sujetadores de acero inoxidable con tuercas de un mínimo de 0.250" y pintado al color del vehículo.

Gavetas lado superior del cuerpo

- Las superficies horizontales en la parte superior de las gavetas laterales de la carrocería están cubiertas con placa de aluminio, atornillado en su lugar. Dicho material se instala después de la pintura del cuerpo y de aplicado el silicón. Esta superficie se etiquetará como "no caminar".

Rejillas de ventilación -- gavetas exteriores

- Las gavetas exteriores de la carrocería están equipadas con rejillas de plástico de 6" x 6" montados en el interior y exterior de cada gaveta, para permitir el paso de la humedad o vapores peligrosos dentro y fuera de las gavetas.

Especificaciones puertas de gavetas enrollables

- Las gavetas están equipadas con puertas enrollables hansen.
- Las puertas son fabricadas mediante una empresa certificada iso-9001 y probada al menos en 100,00 ciclos. Cada puerta tiene una etiqueta con el número de serie y tiene una garantía de cinco (5) años.
- Construcción de la puerta: las puertas son construidas de extrusión de aluminio anodizado con chapas y paredes cóncavas. Cada tira de la puerta tiene dimensiones de 1365" de altura, 0.310" de profundidad, 0.038" de espesor en la pared. El diseño de extrusión "rotula de enclavamiento" tiene una dureza de sellador sintético para reducir el ruido y evitar el tiempo o la intrusión de escombros en posición cerrada. Cada tira tiene guías de deslizamiento de polímero con interbloqueo. Las guías deslizantes tienen hoyuelos para evitar que el metal este en contacto con metal y es reemplazable. Los lados de la apertura de las puertas están provistos de canales de una sola pieza en 0.069" con aluminio anodizado.
- Requisitos de pintura: las puertas enrollables se pintan con una capa base/capa transparente con apariencia "pintura fresca" para cumplir con los altos estándares de calidad y los procedimientos tanto del constructor del vehículo y el fabricante de la pintura. Las puertas son preparadas químicamente, lijadas y pintadas con un mínimo de 5 mm de espesor. La pintura coincide con la carrocería del vehículo. El fabricante de la pintura y la puerta suministra garantía en la propuesta.

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.
 Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas
 A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Ave. Pablo González Garza #444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640 Tel: (81) 22 22 41 00

GRUPO AUTOKAM.
 HOJA N. 125



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

- Componentes de funcionamiento: las puertas de fácil apertura están equipadas con un resorte de contrapeso pretensados con lubricación interna contenida dentro de un tubo de aluminio de rodillos de 0.060" x 4" de diámetro y con el apoyo de un eje central de acero de 0.625" de diámetro. El conjunto de rodillos y el eje se colocan en dos (2) placas de montaje pre-ensamblados y ajustable en acero galvanizado de 0.060". Las placas de montaje tienen doble rueda con rodillo moldeado sintético que apoyara la puerta por encima de los canales de guía, ya que se alimenta sobre el contrapeso del tubo de rodillo para el almacenamiento. El montaje de la puerta de cortina se une al contrapeso del tubo enrollador con correas de nylon tejidas con clips de montaje rápido de acero.
- Manija de puerta y retención: elevación de alta resistencia y conjunto de barra para manija en la puerta se construye con dos (2) paneles de aluminio de extrusión de 0.060". El conjunto de la barra de elevación tiene cuatro (4) ruedas de rodillos para reducir la fricción y facilidad de apertura de la puerta. El conjunto de manija esta equipado con estante de 2" de ancho con antideslizamiento en la parte superior para ayudar al cierre de la puerta. El estante tiene dos (2) remaches con topes de goma de alta resistencia para evitar el impacto de metal a metal con carril de goteo por encima. La barra de enganche está integrado por un tubo de acero inoxidable de 0.750" de diámetro con perfiles antideslizantes estriados situados en el centro y manija de 1.25".
- Resistencia a la intemperie: la parte superior de la puerta tiene una extrusión de aluminio anodizado y contener una franja de ancho total de la cubierta de goma para minimizar la entrada de agua en la parte superior de la puerta. El sello de la puerta superior es de dos (2) piezas para evitar daños a los gráficos, logos o creación de bandas reflejantes. La guía de los sellos en los canales son reemplazadas y construidas de caucho resistente a uv con material flocado estilo automotriz para el funcionamiento suave. La parte inferior de la cortina tiene un sello de gama resistente a la radiación uv.

Superficies para caminar y escalera

- Se instala una escalera fabricada en acero inoxidable, con peldaños con base antiderrapante, fija con cuatro tornillos a carrocería.

Barandilla

- Dos (2) pasamanos de 48" instalados, contruidos en extrusión serie #6000, en perfil de aluminio templado t5 recubierta con anodizado. La orilla y el centro son en aleación de zinc con revestimiento de cromo pulido y tienen dos (2) agujeros de montaje para fijar conjuntos de rieles para el vehículo.
- Los candeleros tienen internamente características de indexación para el riel y el suministro externo de remache para ayudar a prevenir el exceso de rieles. Se instala un conjunto de neopreno negro.
- El conjunto de pasamanos, es capaz de soportar una carga de 300 libras dirigida hacia fuera del cuerpo, sin fallo catastrófico. La barandilla está de acuerdo con los estándares de la NFPA.

Especificaciones eléctricas -- 12 volts instalación eléctrica

- El cableado es de cobre trenzado de aleación de cobre con un manómetro clasificado para llevar el 125 por ciento de la corriente máxima por la cual se protegerá el circuito. Las caídas de tensión no exceden del 10 por ciento en todo el cableado de la fuente de

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.
 Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas
 A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular

Ave. Pablo González Garza #444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640 Tel: (81) 22.22.41.00

GRUPO AUTOKAM.
 S.A. DE C.V.



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

alimentación al dispositivo usado. El cableado, arnés de cableado y el aislamiento están en conformidad con la Society Of Automotive Engineers (SAE) y la norma NFPA. El arnés de cables se ajusta a las propiedades de temperatura gxl. Los cables expuestos se ejecutan con un telar mínimo de 289 grados fahrenheit. El arnés de cables está debidamente apoyado y unido a los miembros del cuerpo. Los conductores eléctricos están contruidos de acuerdo las normas aplicables, salvo que buenas prácticas de ingeniería requieran de una construcción especial.

- Todas las conexiones y terminaciones proporcionan conexiones mecánicas y eléctricas positivas y se instalan de acuerdo con las instrucciones del fabricante del dispositivo. Cuando los cables se introducen a través del panel de meta, conexiones eléctricas cuentan con cierres de tipo mecánico y arandelas de goma.
- El cableado entre la cabina y el cuerpo se partirá con conectores tipo push-on o cerrado en un panel de conexiones de terminal que permite la eliminación del cuerpo con un impacto mínimo en el sistema de aparatos eléctricos. Las conexiones son de tipo crimp con tubo termo retráctil con mangos aislados para resistir la humedad y materias extrañas, tales como grasa y suciedad de la carretera. Conectores resistentes a la intemperie en todo el sistema.
- Las cajas eléctricas de unión o terminal son resistentes a la intemperie y alejados de condiciones de pulverización de agua. Cuando es necesario, los interruptores automáticos y relays de reinicio se encuentran en el panel principal de la carrocería.
- No hay cables eléctricos expuestos, arneses o conexiones de las terminales situadas en las gavetas, a no ser que se encierre en una caja de conexiones eléctricas o cubiertas con un panel eléctrico desmontable. El cableado es asegurado en su lugar y protegido contra el calor, los contaminantes líquidos y daños por tubería conduit, se identifica de forma única con una marca permanente con un código en función del circuito en las cajas de conexiones e identificados en una tabla de referencia o esquema de conexiones eléctricas por los requisitos de la norma nfpa.
- Para los circuitos eléctricos se proporcionan dispositivos inferiores de protección de sobrecorriente de voltaje. Los dispositivos son accesibles y están ubicados en lugares que requieran de terminales de conexiones o gavetas resistentes a la intemperie. Los dispositivos de protección contra sobrecorriente son de tipo de rearme automáticos adecuados para el equipo eléctrico y cumplen con todas las normas aplicables. Todos los equipos eléctricos, interruptores, relays, terminales y conectores tienen una calificación de corriente continua de 125 por ciento de la corriente máxima por la cual se protege el circuito. La supresión de interferencias electro-magnéticas se incluye en el sistema como se requiera en la norma aplicable.

El sistema eléctrico incluye lo siguiente:

- las terminales eléctricas en áreas expuestas a la intemperie tienen grasa no conductora o spray aplicada. Todas las terminales de enchufes situados fuera de la cabina o del cuerpo son tratadas con un compuesto de prevención contra la corrosión.
- todo el cableado eléctrico se coloca en un tubo conduit.
- las conexiones expuestas están protegidas por un material de encogimiento de calor y conectores sellados.
- se utilizan empaques grandes con el equipo de sujeción en la parte inferior del techo de la cabina y todos los agujeros en el techo son sellados con silicón.

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.
 Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas
 A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Ave. Pablo González Garza #444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640 Tel: (81) 22.22.41.00

GRUPO AUTOKAM.



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

- los componentes eléctricos instalados en las zonas expuestas son montados en una manera que no permite que la humedad se acumule en su interior.
- cuenta con una bobina de cable siempre detrás de un aparato eléctrico para que pueda ser tirado fuera del área de montaje para trabajos de inspección y servicio.
- todas las luces en una zona de intemperie son protegidas de corrosión en la zona de terminal del socket.
- las luces de advertencia se ponen en marcha en la cabina del chasis con etiquetas en los interruptores 1st touch teck 6 situados en un lugar accesible. Interruptores individuales únicamente con luces de advertencia siempre que exceda el nivel mínimo de luces de aviso en cualquiera de los modos en stop o en movimiento. Todos los interruptores de los equipos eléctricos están debidamente identificados en cuanto a su función y montados sobre un panel de interruptores montados en la cabina en una posición cómoda para el operador. Para la operación nocturna fácil, cuenta con un indicador luminoso integrado para indicar cuando el circuito está energizado. Una vez finalizado el vehículo y antes de la entrega, el vehículo se pondrá a prueba eléctrica y certificaciones y los resultados de las pruebas se presentan con la documentación de entrega según los requisitos de las normas NFPA.

Arnés y cableado eléctrico

- Los arneses y cableado eléctrico tienen número único o código de función en el módulo de las terminales de conexión. Todo el cableado es oculto, cerrado y protegido dentro de las gavetas del vehículo. Además, los conductos de telar se instalan y adjuntan, debidamente asegurados y protegidos contra el calor y daño físico.

Desconexión eléctrica maestra

- Se instala un interruptor de desconexión 1st comander de trabajo pesado de 12 volts. La unidad es clasificada para el servicio continuo de 300 amp y de 350 amp y basado en un microprocesador y no utilizar ningún dispositivo de solenoide.
- El sistema incluye un built-in que puede seleccionar bloqueo de encendido para proteger el alternador del vehículo evitando la desconexión accidental de la carga mientras el motor está en marcha. El bloqueo de encendido tiene un modo seleccionable de 5 minutos de tiempo de cierre que la protege de las baterías del vehículo contra la descarga excesiva accidental al dejar las luces u otros sistemas después de que el vehículo está estacionado.

Luces de identificación y reflectores

Las luces de identificación incandescente y reflectores son instaladas en el vehículo como es requerido por las normas de circulación aplicables.

Luces traseras

Dos (2) luces traseras de 7" x 3" de color rojo de 8 leds y cinco patrones de flasheo.

Luces direccionales

Dos (2) luces direccionales rectangulares de 7" x 3" se instaladas en la parte trasera de color amarillo de 8 leds y cinco patrones de flasheo.

Luces de reversa

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.
 Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas
 A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Ave. Pablo González Garza #444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640 Tel: (81) 22.22.4100

GRUPO AUTOKAM.
 H O I A N 128



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

Dos (2) luces de reversa incandescentes rectangulares de 7" x 3" de color blanco de 8 leds y cinco patrones de flasheo.

Conjunto de luz trasera

La parte trasera del vehículo esta equipada con un bisel en cromo brillante para cuatro (4) luces de 4" x 6" trasera/freno, señales direccionales y reversa, montado una a cada lado posterior del vehículo.

Luces de escena inferiores

Dos (2) luces led a tierra hansen se instalan en la zona de escalón de la cabina en cumplimiento de la norma NFPA.

Luces a tierra - escalón interior trasero

Dos (2) luces de led hansen a tierra se instalan en el área de escalón trasero, uno a cada lado del vehículo, conectado a un circuito de freno de estacionamiento.

Luces led -- puertas roll-up en gavetas

Cada puerta roll-up esta equipada con dos (2) módulos de luz blanco de 12 volt brillante hansen con vida útil mínima de 50,000 horas, fabricados con calidad norma iso-9001, con un mínimo de tres (3) años de garantía, resistentes a choques y vibración, con un diseño resistente en estado sólido. Los módulos de luz son de un tubo de policarbonato extruido totalmente cerrado en luz led y placa de circuito, se alimenta con cableado de 24" de largo en calibre 20 encapsulado con funda de vinil, son probados en impactos de más de 50 lbs. Los conjuntos de alumbrado deberán ser impermeables a los estándares de ep66 y proporcionar un nivel de luz en la gaveta de 120 lúmenes por pie que supera los estándares aplicables a la NFPA 1901.

Interruptor automático puerta de gaveta

Cada luz exterior de la gaveta se controla automáticamente por un interruptor activado por la puerta.

Luz de advertencia

Se instalar una luz de advertencia de "puerta abierta" o equipo en funcionamiento en el tablero de cabina. La luz es led intermitente de color rojo.

Alarma de reversa

Una (1) alarma de reversa code 3.

Especificaciones de sirena electrónica

Cuenta con un control de sirena code 3 modelo 3892 montada en la cabina. La unidad cuenta con una bocina electrónica con tonos wail, yelp, hi-lo y dispone de un micrófono cableado.

Altavoz

Dos (2) altavoz de 100 watts code 3 c3100. El altavoz es conectado a la sirena electrónica ubicada en la cabina del vehículo.

Especificaciones luces de advertencia

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.
 Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas
 A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GRUPO AUTOKAM.
 HOJA N. 129

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Ave. Pablo González Garza 444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640 Tel: (81) 2222-4100

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

Zona a -- barra de luces superior

Instalar una (1) barra de luces. La barra de luz led de 52" ranger modelo rgrcs4711100 de longitud e incluye diez (10) módulos individuales en led color rojo/blanco. La barra de luz se instala en el techo de la cabina del vehículo

Zona a -- luces de advertencia frontal inferior

Se instalan dos (2) luces de advertencia led, en la parte frontal inferior de la cabina. Las dimensiones de las luces son de 3" x 7". Las luces están equipadas con una lente color rojo code 3 modelo 378bz.

Zona b y d -- luces de advertencia interseccion frontal inferior

Se instalan dos (2) luces de advertencia led, en la intersección frontal inferior. Las dimensiones de las luces ser de 3" x 7", equipadas con lente color rojo code 3 modelo 378bz.

Zona b y d -- luces de advertencia inferior cuerpo medio

Se instalan dos (2) luces de advertencia led, en la parte frontal inferior del cuerpo medio. Las dimensiones de las luces son de 3" x 7", equipadas con mica color rojo code 3 modelo 378bz.

Zona c -- luces de advertencia superior trasera

Instalar dos (2) barras de luz para escena code 3 xt302, uno (1) a cada lado en las áreas centrales del cuerpo.

Zona c -- luces de advertencia inferior trasera

Se instalan dos (2) luces de advertencia led, en la parte inferior trasera del cuerpo. Las dimensiones de las luces son de 7" x 3", equipadas con mica color rojo code 3 modelo 378bz.

Especificaciones instalación del winch eléctrico montaje frontal

Se instala un winch warm eléctrico m12000 de 12,000 libras de capacidad, 12 volt del sistema eléctrico en la parte frontal del vehículo con un rodillo de 4 vías que se instala para guiar el cable. Consta de velocidad de avance y dos (2) de marcha atrás, una unidad de tornillo sin fin y un embrague de engranaje de anillo deslizante que permita la liberación para una rápida corrección de los cables, esta controlado con un dispositivo pulsador conectado a veinticinco pies (25') de cable de control y receptáculo resistente a la intemperie 125' de cable galvanizado de 3/8" de diámetro y gancho de deslizamiento.

Se instala un rodillo captivo para guiar el cable del winche.

El control del winch es un dispositivo de botón es conectado a veinticinco pies (25') de cable con receptáculo resistente a la intemperie. El cable se enchufa en el lado del winch.

Especificaciones de pintura y acabados

- La unidad es cubierta con pintura de poliuretano, color y franjas según especificaciones que se proporcione.
- La aplicación es en dos capas de recubrimiento primario, en un espesor de 2 a 3 milésimas acabado final (color con un espesor de 3 a 4 milésimas)

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.
 Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas
 A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular

AUTOKAM REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.
 Ave. Pablo González Garza 444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640 Tel: (81) 22.22.41.00

GRUPO AUTOKAM.
 HOJA N. 130

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

• La unidad está libre de bordes y filos que pueden causar daños a los operadores. Se cuida que los herrajes, tornillos y tuercas, tanto en su exterior y el interior, que sus acabados cumplen con los estándares de estética de la unidad.

Especificaciones pintura de carrocería

La carrocería del vehículo tiene acabado en pintura utilizando un sistema de multi-etapa desarrollado por el fabricante de la carrocería del vehículo, junto con el fabricante de la pintura para asegurar un brillo duradero.

Pintura corporal

La carrocería baja de hoja de metal es pintada con una base de protección de agua con revestimiento negro.

Acabado interior gaveta

Las superficies de las paredes interiores, techo y piso de las gavetas corporales tienen acabado sin pintar. Todas las esquinas de las gavetas están selladas y calafateadas con un material tipo silicón gris.

Franjas cabina y carrocería

La cabina y la carrocería tienen una franja recta reflejante en forma horizontal. La franja es de un mínimo de 4" de ancho aplicada horizontalmente alrededor de la cabina y la carrocería de acuerdo con las normas de la NFPA. El comprador especificará el color y la ubicación de la franja.

Carrocería trasera -- franjas chevron

El 50% de la superficie posterior de la carrocería se marca con 6" de ancho reflejante en color rojo y color verde fosforescente instalado en franja estilo chevron invertido en un ángulo de 45 grados, apuntando hacia la parte superior central trasera del vehículo.

Extintor contra incendio polvo químico seco #2.5

Un (1) extintor contra incendio de polvo químico seco #2 ½ abc y soporte de montaje. El extintor tiene un manómetro de presión y llenado con agente extintor de polvo químico.

Reflejantes

Un conjunto de tres (3) reflejantes triangulares.

Componentes extras

- Parachoques frontal de uso pesado.
- Faro buscador en cabina.
- Sirena de aire federal signal.
- Cornetas de aire.
- Cámara de reversa optimo

Equipo de rescate incluido del camión de rescate de la dirección de protección civil municipal.

1 bomba hidráulica de rescate (según especificaciones técnicas) hurst

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.
 Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas
 A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular

[Handwritten signatures and stamps]

Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Ave. Pablo González Garza #444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640 Tel: (81) 22.22.41.00

GRUPO AUTOKAM.
HOJA N. 131



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

- 1 separadora (según especificaciones técnicas) hurst
- 1 cortadora (según especificaciones técnicas) hurst
- 1 cilindro con pistón de rescate (según especificaciones técnicas) hurst
- 2 juegos de mangueras coaxiales core de 5 mts. C/u (según especificaciones técnicas) hurst
- 2 estabilizadores v-strut prospan
- 2 set de escaleras y cuñas de plástico que incluyen: cuatro escaleras, diez cuñas chicas, diez cuñas grandes

1 sierra de rescate de 16" para corte de metal y madera, combustión interna univent pro saw.

1 herramienta halligan grande, fabricada en acero darley

1 kit de colchones que incluya: cuatro colchones de alta presión vetter, accesorios para colchones, dos tanques de fibra de vidrio draguer.

1 set de rescate vertical para tres rescatistas

Equipo de rescate vertical para tres técnicos, que incluye:

- 1 canastilla de rescate skedco.
- 4 cuerdas de 50 metros estática sterling
- 4 cuerdas de 50 metros dinámica sterling
- 10 ochos de acero smc
- 10 mosquetones de acero smc
- 3 arneses para rescate msa
- 5 rollos de cinta sterling
- 3 poleas dobles smc
- 3 cascos con lámpara petzl
- 3 pares de guantes ringers gloves
- 2 sufrideras de cuerdas petzl
- 2 cordíños petzl
- 2 poleas smc

Especificaciones técnicas de equipo de extracción vehicular para la dirección de protección civil municipal

Bomba hidraulica de rescate hurst p635 sg

Motor:

Combustible a gasolina.

Motor de 4.95 h.p.

Bomba hidráulica de 3 etapas.

Cumple con la norma nfpa 1936 edición 2015.

Tecnología de conectores coaxiales compactos que permiten. Conexión automática, sin tener que girar el conector.

Presión máxima de trabajo 10,440 psi

Coplees planos.

Peso 22.7 kilos.

Motor de 4 tiempos.

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.

Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas

A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Av. Pablo González Garza #444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640. Tel: (81) 22.22.41.00

GRUPO AUTOKAM.
 HOJA N. 132



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

Capacidad de líquido de aceite hidráulico 4000cc.

Tanque de combustible de al menos 1700 cc que permita la operación continua mínima de 3 horas.

Capacidad para manejar dos herramientas de forma simultánea

Indicador de gasolina y aceite hidráulico.

Dos conexiones.

Peso lista para usarse 32.5 kilos.

Separadora hurst sp 777

- Cumple con la norma nfpa 1396 2015
- Presión de trabajo máxima 10,500 psi
- Máxima presión de trabajo 720 / 72 (bar/mpa)
- Distancia de separación 510 mm 20.1 in
- Máxima fuerza de separación 33,625 lbf
- Máxima fuerza de separación 131 / 13.4 (kn/t)
- Mínima propagación fuerza sp3 (en 13204) 8992 lbf
- Mínima fuerza de separación sp3 (en 13204) 40 / 4.1 (kn/t)
- Máxima fuerza de apriete sq1 47 / 4.8 (kn/t) 10566 lbf

Máxima fuerza de tracción 47 / 4.8 (kn/t)

- Máxima fuerza de tracción (nfpa 1936, hpf) 47 / 4.8 (kn/t) 10,566 lbf
- Máxima fuerza de separación (nfpa 1936, hsf) 53 / 5.4 (kn/t) 11915 lbf
- Mínima fuerza de tracción (nfpa 1936, lpf) 24 / 2.4 (kn/t) 5395 lbf
- Mínima fuerza de separación (nfpa 1936, lsf) 35 / 3.6 (kn/t) 7868 lbf
- Dimensiones (axbxc) 30 3/8 x 11.3/4 x 8.1/8 in
- Iluminación led en el asa de traslado.
- Válvula de velocidad integrada para apertura rápida de los brazos, para acelerar el posicionamiento del separador.
- Tecnología patentada core, que convine la alimentación y el retorno del aceite en una sola manguera, para operaciones más seguras, rápidas y fáciles.

Cortadora hurst s788

- Cuchillas tecnología de nuevos vehículos (nct).
- Cuchillas en forma de u curvas
- Capacidad de rodear los pilares anchos y arrastrar automáticamente el material hacia la curva de la cizalla cerca del bulón central.
- Bulón central punto de corte más fuerte de la herramienta.
- Filo optimizado, perfeccionado en las cuchillas nct para mayor vida útil y mejor rendimiento de corte posible en coches modernos.
- I-bolt, estructura del bulón central plano que aprieta las cuchillas entre si directamente, sin porta cuchillas entre medias y con más fuerza para mejor rendimiento de corte y con la ventaja de acceder mejor a los espacios estrechos.
- Equipado con (tipo de conector) core
- Presión de trabajo máxima 10,500 psi

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Ave. Pablo González Garza #444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640 Tel: (81) 22.22.41.00

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.
 Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas
 A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular

GRUPO AUTOKAM.
 HOJA N. 133

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

Especificaciones básicas

- Equipado con conector de tipo: core
- Presión de trabajo máxima 10,443 psi
- Máxima presión de trabajo 720 / 72 (bar/mpa)
- Longitud cerrado 303 mm 13.2" in
- Máxima fuerza de separación primero émbolo 22.1 toneladas
- Iluminación dentro de cabezal principal del embolo.
- Láser color rojo sobre el centro del embolo.
- Máxima fuerza de separación segundo émbolo 10.3"
- Peso 9.2 kg

ATENTAMENTE


 Roberto Carlos Rodríguez Sánchez
 Representante Legal

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Av. Pablo González Garza #444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640 Tel: (81) 22.22.41.00

GRUPO AUTOKAM.
 HOJA N. 135



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

Requisito x PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA No. 5

San Pedro Garza García, N.L., a 13 de Agosto de 2019.

PARTIDA No. 5. CAMIÓN CABINA CHASIS, PLANO LARGO MOD. 2019 CON EQUIPO ALIADO TIPO VOLTEO.

Camión marca RAM tipo y versión RAM 4000 chasis cabina PL modelo 2019. Color blanco. Cantidad: 3 unidades.

Motor 5.7l v8 hemi, potencia 383 hp @ 5,600 rpm, torque 400 lb-pie @ 4,000 rpm, transmisión 5-vel manual TR4050, tracción 4x2, cristales manuales, seguros manuales, aire acondicionado manual, bocinas (2), radio AM/FM/2 USB/AUX, espejos exteriores de arrastre en negro abatibles con ajuste manual, consola central de almacenamiento con USB de carga, agarraderas interiores para conductor y pasajero, módulo electrónico VSIM sin botonera en panel central, luz interior en domo trasero, espacio de almacenamiento detrás de los asientos, Relación de eje 4.10, Diferencial antideslizante en eje trasero Diferencial antideslizante en eje trasero, Dirección hidráulica, Alternador de 180 amps, Batería de 730 amps libre de mantenimiento, Suspensión delantera de eje sólido con resorte helicoidal, barra de tracción y barra estabilizadora, Suspensión trasera con muelles multihojas con eje sólido y barra estabilizadora, Frenos delanteros y traseros de disco con ABS, Rin 17" de acero, Medida de llantas LT235/80R17E Bsw All Season Tires, Llanta de refacción de tamaño convencional con gato y llave, Eje trasero con rodada doble, Control de estabilidad (ESC), Bolsas de aire de conductor y pasajero, Llave electrónica codificada, Control de velocidad crucero, Cinturones de seguridad de 3 puntos con pretensores y ajuste de altura, Asistencia de frenado de emergencia, Alerta de faro delantero fundido, Chasis plano, Defensa delantera color negra, Molduras color negro en salpicaderas delanteras, Luces LED de navegación en toldo, luces delanteras automáticas de halógeno Quad con retraso al apagado, Bisel cromado en faros delanteros con emblema RAM, Manijas de color negro, Nueva parrilla RAM con insertos cromados, Nuevo emblema RAM en el cofre, Vidrios tintados, Limpiaparabrisas de velocidad variable, Botón de encendido de motor, Asientos delanteros de tela 40/20/40 de tipo banca corrida en color gris diesel, Asiento de conductor y pasajero de 4 vías con ajuste manual, Cluster con pantalla de 3.5" TFT monocromático, Toma de corriente auxiliar de 12 V, Volante con ajuste de altura, Visera de pasajero con espejo de vanidad, Piso con cubierta de vinil de alta resistencia. Peso vehicular 2,833 kg, peso bruto vehicular 6,332 kg, capacidad de carga 3,499 kg, capacidad máxima de arrastre 4,712 kg, longitud máxima 6,614 mm, ancho sin espejos 2,334 mm, altura 2,031 mm, distancia entre ejes 4,254 mm, largo de chasis 3,456 mm.

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Ave. Pablo González Garza #444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640 Tel: (81) 22.22.41.00

Equipo aliado Caja de Volteo.

Caja de volteo fabricada en acero con puertas laterales de 40 cm de altura, fabricadas en lámina de acero calibre 12, piso liso metálico de lámina calibre 12 reforzado con canal, copete sobre cabina fabricada a base de lámina y tubular metálico. Protector de cabina. Sistema de

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.
 Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas
 A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular

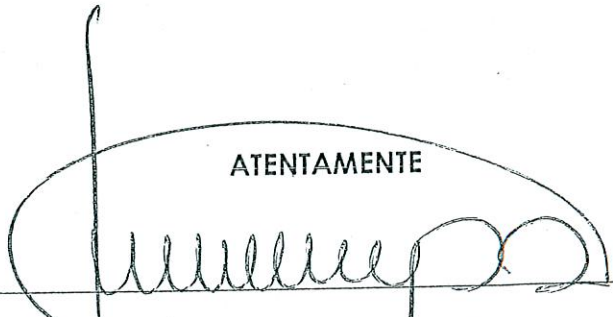
GRUPO AUTOKAM.
 HOJA N. 136



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

levante a base de pistón electro hidráulico de fabricación europea, no requiere conectarse a la transmisión del camión, con porta llanta, caja porta herramienta, loderas, topes de hule, luces de navegación, cintas reflejantes. Acabado con pintura color Blanco.

ATENTAMENTE



Roberto Carlos Rodríguez Sánchez
 Representante Legal

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Av. Pablo González Garza 444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640 Tel: (81) 2222-4100



GRUPO AUTOKAM.
 HOJA N. 137






Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

Requisito x PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA No. 8

San Pedro Garza García, N.L., a 13 de Agosto de 2019

PARTIDA NO. 8. CAMIÓN CABINA CHASIS MOD. 2019 CON EQUIPO ALIADO CAJA DE REDILAS.
Camión marca RAM tipo y versión RAM 4000 chasis cabina PL modelo 2019. Color blanco.
Cantidad: 2 Unidades.

Motor 5.7l v8 hemi, potencia 383 hp @ 5,600 rpm, torque 400 lb-pie @ 4,000 rpm, transmisión 5 vel manual TR4050, tracción 4x2, cristales manuales, seguros manuales, aire acondicionado manual, bocinas (2), radio AM/FM/2 USB/AUX, espejos exteriores de arrastre en negro abatibles con ajuste manual, consola central de almacenamiento con USB de carga, agarraderas interiores para conductor y pasajero, módulo electrónico VSIM sin botonera en panel central, luz interior en domo trasero, espacio de almacenamiento detrás de los asientos, Relación de eje 4.10, Diferencial antideslizante en eje trasero Diferencial antideslizante en eje trasero, Dirección hidráulica, Alternador de 180 amps, Batería de 730 amps libre de mantenimiento, Suspensión delantera de eje sólido con resorte helicoidal, barra de tracción y barra estabilizadora, Suspensión trasera con muelles multihojas con eje sólido y barra estabilizadora, Frenos delanteros y traseros de disco con ABS, Rin 17" de acero, Medida de llantas LT235/80R17E Bsw All Season Tires, Llantana de refacción de tamaño convencional con gato y llave, Eje trasero con rodada doble, Control de estabilidad (ESC), Bolsas de aire de conductor y pasajero, Llave electrónica codificada, Control de velocidad crucero, Cinturones de seguridad de 3 puntos con pretensores y ajuste de altura, Asistencia de frenado de emergencia, Alerta de faro delantero fundido, Chasis plano, Defensa delantera color negra, Molduras color negro en salpicaderas delanteras, Luces LED de navegación en toldo, luces delanteras automáticas de halógeno Quad con retraso al apagado, Bisel cromado en faros delanteros con emblema RAM, Manijas de color negro, Nueva parrilla RAM con insertos cromados, Nuevo emblema RAM en el cofre, Vidrios tintados, Limpiaparabrisas de velocidad variable, Botón de encendido de motor, Asientos delanteros de tela 40/20/40 de tipo banca corrida en color gris diesel, Asiento de conductor y pasajero de 4 vías con ajuste manual, Cluster con pantalla de 3.5" TFT monocromático, Toma de corriente auxiliar de 12 V, Volante con ajuste de altura, Visera de pasajero con espejo de vanidad, Piso con cubierta de vinil de alta resistencia. Peso vehicular 2,833 kg, peso bruto vehicular 6,332 kg, capacidad de carga 3,499 kg, capacidad máxima de arrastre 4,712 kg, longitud máxima 6,614 mm, ancho sin espejos 2,334 mm, altura 2,031 mm, distancia entre ejes 4,254 mm, largo de chasis 3,456 mm.

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Av. Pablo González Garza #444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640 Tel: (81) 22.22.41.00

Equipo aliado Caja redila.

Caja redila de 12 pies de largo fabricada con largueros de acero al carbón de alta resistencia en calibre 10, en forma de canal, cargadores transversales de acero al carbón de calibre 12 en forma de canal, bastidor de faldones fabricados en acero al carbón de alta resistencia calibre 12, redilas de 1.60 metros de altura, fijadas con claros en madera boleada por ambos lados, puertas fijas

Distribuidor autorizado Chrysler, Dodge, Jeep, RAM, MOPAR, FIAT.
 Las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, RAM y MOPAR son marcas registradas
 A favor de FCA US LLC. La marca FIAT es marca registrada en favor e su respectivo titular

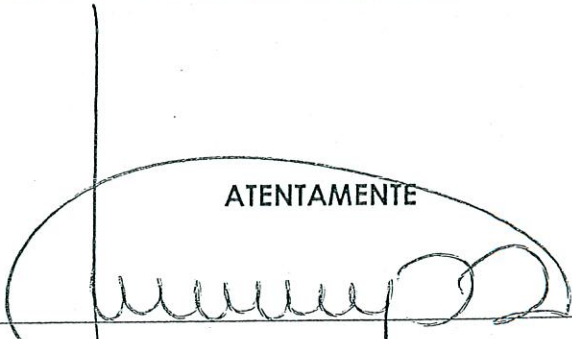
GRUPO AUTOKAM.
 HOJA N. 138



Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

tipo libro, piso híbrido (omegas de metal- madera) de 1" de espesor, plafones traseros para la unidad para todas las funciones de navegación (direccionales, stop y reversa), estribo trasero, ganchos de amarre, topes de hule, loderas, porta llantas, con acabado en pintura color blanco.

ATENTAMENTE



Roberto Carlos Rodríguez Sánchez
 Representante Legal

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Ave. Pablo González Garza 444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64640 Tel: (81) 22.22.41.00



GRUPO AUTOKAM.
 HOJA N. 139





Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza
 No. 444 Pte.
 Tel. (81) 2222-4100
 Col. San Jerónimo, Monterrey
 Nuevo León, C.P. 6464

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional presencial número SA-DA-CL-23/2019, relativo a la "Adquisición de vehículos para diversas dependencias del Municipio de San Pedro Garza García N.L."

Anexo 2. "Cotizaciones"

Partida	Cantidad de vehículos	Marca a ofrecer	Precio Unitario	Importe
1	-4- cuatro	RAM	\$1,062,295.86	\$4,249,183.45
2	-1- uno	RAM	\$3,357,710.34	\$3,357,710.34
3	No participa			
4	No participa			
5	-3- tres	RAM	\$674,443.99	\$2,023,331.97
6	No participa			
7	No participa			
8	-2- dos	RAM	\$617,344.49	\$1,234,688.98
Sub-total				\$10,864,914.74
I.V.A.				\$1,738,386.36
Total				\$12,603,301.10

San Pedro Garza García, N.L., a 13 de Agosto de 2019.

ATENTAMENTE

[Signature]
 Roberto Carlos Rodríguez Sánchez
 Representante Legal

AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
 Av. Gral. Pablo González Garza 444 Pte.,
 Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L.,
 C.P. 64040 Tel: (81) 2222-4100

GRUPO AUTOKAM.
 HOJA N. 1